

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****675**      *BUJO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de enero de 2016, acordó reducir el capital social en la suma de sesenta y cinco mil cuarenta Euros con veintidós céntimos de Euro (65.040,22 euros), quedando fijado el capital social en la cantidad de dos millones ciento diecisiete mil veintiocho Euros con cincuenta y un céntimos de Euro (2.117.028,51 Euros), con la finalidad de devolver las aportaciones realizadas mediante la anulación de diez mil ochocientos veintidós acciones (10.822 Acciones) de seis euros con un céntimo de Euro de Valor Nominal (6,01 Euros), debiéndose de ejecutar en el plazo de seis meses desde la celebración de la Junta.

Tarragona, 15 de enero de 2016.- El administrador único, Julián Bujosa Barceló.

ID: A160005575-1